

decasa busca a los más “manitas” de la decoración de España, ya sean profesionales del sector o meros aficionados. Si eres un talento de la decoración doméstica, esta es tu oportunidad para demostrarlo.

## CONVOCATORIA Y PARTICIPACIÓN

1. Multicanal Iberia, S.L.U. (en adelante, “**AMC SE**”) convoca la tercera edición de su concurso “Casatalentos”, con el fin de promocionar y dotar de contenido a su canal de televisión @decasa (el “**Canal**”).

2. Se establecen 4 (cuatro) categorías a concurso:

- Interiorismo y decoración.
- Limpieza y orden.
- Reformas sin obra.
- Restauración y reciclaje.

3. Podrá tomar parte en este concurso cualquier persona física mayor de edad residente en España, salvo empleados de AMC SE. Para ello, será necesario contar con una cuenta en la red social [Pinterest](#), (“**Pinterest**”) que se someterá a sus propias [Condiciones del servicio](#) ya su [Política de privacidad](#). (conjuntamente, las “**Condiciones de Pinterest**”). No obstante, Pinterest no patrocina, colabora, administra, gestiona o de otra forma colabora en el desarrollo de este concurso.

4. Los interesados en participar deberán subir a Pinterest uno o varios vídeos realizando las labores en una o varias de las categorías (los “**Vídeos**”) y etiquetar al canal (@canaldecasa). Se ha de tener en cuenta que, para que tal etiquetado sea posible, ha de realizarse desde un dispositivo móvil.

5. Los Vídeos deberán haber sido creados con ocasión de este concurso o, como máximo, tener una antigüedad en Pinterest no superior al 1 de enero de 2024. Será necesario que el participante sea el autor y protagonista de los Vídeos, así como el titular de la cuenta de Pinterest, que deberá ser pública y tener habilitada la recepción de mensajes privados. Un mismo participante podrá tomar parte en varias categorías y con varios Vídeos, siempre que cumplan tales condiciones.

## PLAZOS

6. Fase de Participación: Podrán subirse Vídeos a la participación entre las fechas 6 de mayo y 15 de junio de 2024, ambos inclusive.

7. Fase de Deliberación: Una vez concluida la participación, se abrirá un periodo durante el cual el jurado considerará los Vídeos.

8. Fallo: El resultado del concurso se comunicará a los ganadores en fecha 16 de julio de 2024.

9. Fase de ejecución: A determinar durante 2024.

## DETERMINACIÓN DE LOS GANADORES

10. Entre todos los Vídeos participantes, un jurado de profesionales del Canal escogerá un total de 4 (cuatro) Vídeos ganadores, uno por categoría (en adelante, los respectivos participantes que los remitieran, los “**Ganadores**”).

11. La comunicación a los Ganadores de su condición de tal se producirá en la fecha señalada en el punto 7. mediante mensajería privada de Pinterest.

12. Los Ganadores deberán manifestar su aceptación para continuar con la siguiente fase del concurso en un plazo no superior a 1 (una semana). La efectiva participación en la Fase de Ejecución es la esencia del concurso y condición indispensable para resultar ganador, por lo que se ruega a aquellos participantes que no estuvieran interesados en tomar parte en el Programa y el Taller, según a continuación se define, se abstengan de participar.

13. Tras su aceptación, los datos (nombre de usuario y Vídeo ganador) de los Ganadores podrán ser comunicados públicamente a través del Canal y medios afines, incluido Pinterest.

## FASE DE EJECUCIÓN

14. Los Ganadores serán invitados a protagonizar un programa producido por AMC SE y destinado inicialmente a su difusión en el Canal (el “Programa”), así como a participar en un taller relacionado con las categorías objeto de concurso promovido por Pinterest (el “Taller”), durante el cual se obtendrán determinadas secuencias con propósitos promocionales (las “Piezas”).

15. Tanto la grabación de los Programas como la realización del Taller se producirán en fechas por determinar a lo largo del año 2024.

## PROPIEDAD INTELECTUAL E IMAGEN

16. Sin perjuicio de lo dispuesto en las Condiciones de Pinterest en relación con la publicación de los Vídeos a concurso, por su mera participación, los participantes autorizan a AMC a su extracción de los Vídeos de Pinterest, y ceden a AMC SE, con carácter gratuito y expresa facultad de cesión a terceros, los derechos de explotación sobre los mismos (en concreto, reproducción, comunicación pública, distribución y transformación) sin limitación geográfica o temporal ni en cuanto a sistemas, soportes y formatos, en todo o en parte, y su inclusión en piezas audiovisuales de cualquier naturaleza, incluida la publicitaria. En idénticos términos, los participantes autorizan la explotación de su imagen personal en tanto reproducida en los Vídeos.

17. Los participantes responderán en exclusiva, con plena garantía de indemnidad para AMC SE y Pinterest, de la autoría y originalidad de los Vídeos, así como de que no vulneran derechos de terceros y, en particular, que no constituyen copia o modificación total o parcial de ninguna obra protegible, ni muestran marcas o elementos publicitarios de productos o servicios, propios o de terceros, así como que no incluyen la imagen personal de ninguna otra persona distinta de los propios participantes o, en caso de incluirla, que cuentan con la correspondiente autorización de los interesados.

18. En idénticos términos, los Ganadores autorizarán la explotación de su imagen como parte del Programa y de las Piezas que se produzcan, de manera que ninguna restricción a su explotación se produzca para AMC SE, en su condición de productor del Programa, o para Pinterest, en relación con las Piezas, como resultado de la participación de los Ganadores.

## OTRAS CONDICIONES

19. La participación en el concurso supone la plena aceptación estas condiciones, así como de las Condiciones de Pinterest. Ante cualquier duda interpretativa que pueda surgir al respecto, prevalecerá el criterio de AMC SE.

**20.** AMC SE no será responsable de la pérdida o no recepción de participaciones por indisponibilidad técnica de Pinterest u otras razones ajenas al control de AMC SE.

**21.** AMC SE se reserva el derecho de excluir de la participación a cualesquiera Vídeos o participantes, y en cualesquiera fases de desarrollo del concurso, por causa de acciones u omisiones que perjudiquen el buen funcionamiento del concurso.

**22.** AMC SE se reserva el derecho a declarar desierto el concurso, o alguna de sus categorías, si no concurrieran Vídeos de calidad suficiente, o si lo Ganadores no aceptan participar en el Programa, así como a suspenderla en caso de malfuncionamiento, no sometimiento de la participación a las presentes condiciones o a las Condiciones de Pinterest, así como por cualquier otra causa de fuerza mayor que impida su celebración de conformidad con lo aquí dispuesto.

**23.** Se informa a los participantes de que sus datos personales (i) serán objeto de tratamiento automatizado, del que AMC SE es corresponsable junto con Pinterest. AMC SE es la entidad Multicanal Iberia, S.L.U., con domicilio en C/Saturno, nº 1 de Pozuelo de Alarcón (Madrid) y NIF B81367773. (ii) serán empleados para gestión de su participación en el concurso; (iii) su tratamiento se basa en la ejecución de las Condiciones de Pinterest y del presente concurso (iv) AMC SE no comunicará los datos de los participantes a terceros distintos de entidades de su y proveedores de servicios de AMC SE que operan bajos sus instrucciones que, en caso de que radiquen fuera de la Unión Europea, AMC SE adopta garantías adecuadas, a fin de que cuenten con derechos exigibles y acciones legales efectivas (v) Sin perjuicio de la política de privacidad de Pinterest, en cuanto al tratamiento que AMC SE realice de los datos de los participantes, estos podrán ejercer los derechos que la normativa les reconoce en [datos@amcnetworks.com](mailto:datos@amcnetworks.com) y contactar con el Delegado de Protección de Datos en [dpo@amcnetworks.com](mailto:dpo@amcnetworks.com). Asimismo, podrán consultar la [Política de Privacidad](#) de AMC SE. Todo lo anterior se entenderá sin perjuicio de la pública divulgación y el nombre e imagen personal que resulte del normal desenvolvimiento del concurso, según en estas condiciones se dispone.

**24.** Con expresa renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles, los Participantes aceptan someter cualquier cuestión litigiosa que pueda surgir en el ámbito de este concurso a los juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid.